

## CONSIDERANDO

*Que* el grupo de la **ESCOLTA LEGISLATIVA**, de la Policía Nacional, con verdadera lealtad y responsabilidad para la Función Legislativa y para la institución policial, cumple con verdadero celo las labores asignadas por la constitución y las leyes de la República;

*Que* es deber del H. Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de la Escolta Legislativa, que asegura las delicadas actividades del parlamento nacional; y,

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Expresar su más cálida felicitación al señor **Capitán JULIO HENRRY PUGA MATA** que se desempeñó como miembro de la **ESCOLTA LEGISLATIVA**, desde el 11 de septiembre del 2001 hasta el 31 de octubre del 2003.

Hacer votos por su constante esfuerzo, superación y éxitos en las nuevas funciones que la superioridad le ha destinado.

Entregar a nombre del H. Congreso Nacional del Ecuador, el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.

  
**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
**PRESIDENTE (E)**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**